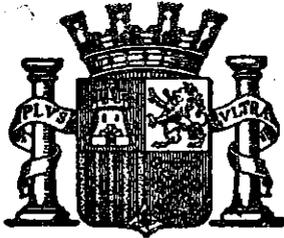


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 20

Barcelona 24 de Enero de 1938

Tomo I

Página 219

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA

RECLUTAMIENTO

Circular. Excmo. Sr.: Usando de la facultad que me concede el artículo 15 del decreto de 21 de octubre de 1937, y a propuesta del Ministro de la Gobernación, vengo en disponer que los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia que figuran, agrupados en sus respectivas plantillas, en la relación siguiente, y que pertenecen a reclutamientos movilizados, continúen en sus actuales destinos, retrasándose, por consiguiente, su incorporación a filas, pero debiendo, no obstante, considerárseles movilizados.

Los funcionarios del mismo Cuerpo que no aparezcan en la relación citada, se incorporarán a los respectivos Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción antes del 31 del corriente mes de enero.

Albacete

Vicente Alcocel Veliz.
Amadeo Area Aguilar.
José Arias Viglietti.
Tomás Fernández Muñoz.
Antonio Garay Fernández.
Angel López Vila.
Lucas Martos Tello.
Luis Ortiz Cascales.
Antonio Rubio Carbonell.
Marcos Sanz Herrero.
Antonio Navarro Martínez.

Almería

Luis Benito Gómez.
José Bravo Niño.
Victor Canales Monte.
Celestino Castaño Agudo.
Salvador Gutiérrez Mena.
Alejandro Hidalgo Merino.
Antonio Pulido Viñuelas.
Ceferino Sierra Malván.
Agustín Varela Gracia.
Francisco Vivanco Rodríguez.
Arturo Segorb Samper.
Señor Beltrán Iglesias.
Amadeo del Pozo Rodrigo.
Julio Hernández Carbajal.

Ciudad Real

Pedro Fernández Martínez.
Antonio Martínez Mas.
Domingo Martínez Sánchez Inglés.
Fernando Meneses Buitrago.
Artemio de Miguel Berbece.
José Navarro Altemir.
Urbano de Ocaña y Ortiz.
José Ramón Mena.
Antonio Rubio Carrazoni.
Vicente Sastre Llopis.
Antonio Tous Raposo.
Blas Vinuesa Barchino.
Carmelo Carrasco Araque.
Carmelo Moreno Sánchez.
Antonio Sánchez Fernández.

Jaén

José Albadalejo Aguilera.
Isidoro Blasco Gañán.
Pedro Campos Fernández.
Andrés Domínguez Arana.
Juan Franco Jiménez.
Pedro González Velázquez.
Juan Miguel Jiménez Martínez.
José López Ballesteros.
Antonio López López.
José López García.
Tomás Nicas Sánchez.
Angel Rodríguez Contreras.
José Valverde Senac.
Gregorio Rodríguez de Lázaro.
Antonio Carratalá Gozálviz.

Castellón

José Fernández Díaz.
Juan Francisco Sanz.
Miguel Iñiguez de Heredia.
Luciano López Hernando.
Alfredo Omaña Díaz.
Juan José Piedrolá Gil.
Angel Pollatos García.
José Ros Bustamante.
José Ruiz Pérez.
Ramón Sánchez Delgado.
Pascual Saorí Abellán.
Juan Sobrino Sáez.
Manuel López Gil.
Victor Nuño Langa.
Angel Arranz Mangas.
Glicerio García Martín.
José Navarro Linares.
Francisco Faisano Lirola.
Manuel Vaquero Martínez.
Antonio Bautista Toca.
Manuel Franco López.

Castuera (Badajoz)

Juan Blasco Martínez.
Vicente Luna Richart.
Rafael Blasco Martínez.

Cataluña

Manuel Vizquete Prieto.
Lorenzo Antón Pérez.
Pedro Guiot Cubells.
Alfonso Lebreto Alvarez.
Juan Payes Tribó.
Manuel Soste Ortiz.
José Maña Argilaga.
Rafael Alonso Sobrino.
Néstor Martín de Cea.
José Castro Domínguez.
Alberto Cantano Villanueva.
Juan Bautista Aros Faques.
Rafael Monteil Pérez.
Manuel del Campo Martínez.
José García Fernández.
Juan Cubel Cosp.
Bartolomé Ruiz Carrillo.
Pedro Fábregas Ponsoda.
José María de Ben Pérez.
Luis Cispert Torres.
Ernesto Bataller Alapont.
Antonio García Polo.
Francisco Sirvent Reixach.
Aurelio Pineda Peña.
Ceferino Robles Sánchez.
Antonio Manent Salom.
Juan Comitre Pages.
Fernando Santamaría Mendiola.
José Compañ Baeza.
Antonio Armenteros Robles-Atichati.
José Cibiach Espinal.
José Sánchez Vázquez.
Severino Samper Arrazola.
Victor Cairol Torres.
Domingo Codina Rodrigo.
Pedro Marimón Ferrer.
Enrique de la Peña Almirall.
Joaquín Tey Garriga.
José Pibernat Marill.
Venancio Riera Guitart.
Antonio Balboa Solís.
José Rigol Condolbeu.
Juan Turá Ros.
Ricardo Rovira García.
Juan Oliveras Xena.
José Figuerelo Bueno.
Gaspar Borrás Rivera.
José María Giralt Santamaría.
Mariano Masiques Gerolera.
Pedro Carrera Rey.
Juan Blanco Llopiz.
Luis Sangrador Gómez.

Eulogio Sanagustín Godoy.
 Prudencio Martí Ventura.
 Joaquín Millas Millán.
 Luis Falcó Pinyol.
 Loreto Parraga Rey.
 Juan Silvestre Ubeda.
 José Gómez Hernández.
 Doroteo Lucas Llop.
 Antonio Cano Crespo.
 Ramón Brosa Cardona.
 José Soler Sanchis.
 Trinitario Rico Arjiles.
 Enrique Solanas Vidal.
 Rogelio Solanas Vidal.
 Ramón García Pastrano.
 Manuel Alifa Melenchón.
 Francisco Porras Angel.
 Domingo Gisbert Martínez.
 Tomás de Lucio Lobo.
 Ramón Prieto Pulido.
 Cayo Huerta Domínguez.
 Félix Sancho Lorón.
 Carlos Tur Palomarés.
 Cecilio Pérez Martín.
 Antonio Gimeno Adel.
 Rafael García Ruiz.
 José Oliva Camps.
 Juan Tomás Benito.
 Salvador Latorres Blanch.
 Adelio Hernández Vázquez.
 Agustín García Egaña.
 Joaquín Moreno Sánchez.
 Vicente Bravo Martín.
 José Martínez González.
 Antonio Martín Gil.
 Ramón Coral Gibert.
 Salvador Segovia Mateo.
 Tomás García Navarro.
 Angel Cánovas Montoya.
 Benito Arellano Martín-Caro.
 Miguel Martínez Robles.
 Juan Bachs Cortina.
 Lorenzo Gallego Perriago.
 Fernando Cuadrado Francés.
 Elías Cuatrecasas Costa.
 Manuel Dayan Tenreiro.
 Emilio Duch Musons.
 Víctor Estévez Sáez.
 José González Cruz.
 Teolindo González Morales.
 Juan González Posada.
 Domingo Herranz Verdiel.
 Juan Hernández Sabater.
 Jaime Juncosa Oliva.
 Miguel Juvanert Millans.
 Miguel Párraga González.
 José Pujol Janer.
 Santiago Solé Llavérica.
 Martín Torres Modrego.
 Jaime Vilar Coroninas.
 Eduardo Vilar Coroninas.
 Ricardo Cepeda Sanz.
 Luis Rico Pérez.
 Juan Luis Mejías Cerio.
 Pedro Pérez Sánchez.
 Rosendo Durán Trullols.
 José Prieto Aparicio.
 Buenaventura Pujol Jordana.
 Juan Sanz Sureda.
 Antonio Volta Pujol.
 José Madariaga Derique.
 Salvador Blach Albertí.
 Juan Subirana Tomás.
 José Marba Soler.
 Juan Vero Moro.
 Daniel Moreno Marcos.
 Narciso Méndez Muñoz.

Francisco Sánchez García.
 Mauricio Herráiz Marco.
 Antonio Sánchez Nogal.
 Miguel Mesquida Valens.
 Martín Durán Llombart.
 Antonio Davo Martínez.
 Vicente Ballester Gil.
 Luis Ibarz Llaquet.
 Francisco Vilalta Berenguer.
 Francisco Siso Siso.
 Ramón Mora Tufet.
 Luis Bas Ros.
 Alejandro Ferrer Rodríguez.
 José Farrero Mauri.
 Francisco López Navarro.
 José Gine Falcó.
 Luis Perona Moyano.
 Juan Abella Bel.
 Macario Catalá García.
 Ramón Clos Solans.
 Juan Fresneda Cano.
 Julián Fernández García.
 Miguel Falgueras Perich.
 Ignacio Segura Sola.
 Juan Miró Calferán.
 Agustín Sindrén Badía.
 Vicente Roca Domingo.
 Juan Ministral Balague.
 Pedro Virgili Aspach.
 Vicente Ferri Martínez.
 Benedicto Vilaplana Soler.
 Agustín Qui París.
 Francisco Fenol Giner.
 Rosendo Mis Tauler.
 Jaime Salamero Llouch.
 Javier Sáez Pérez.
 Francisco Mestre Lorán.
 Antonio Ribe Monserrat.
 Paulino Alvarez Parra.
 Juan Aranda Mota.
 Salvador Cervelló Jauma.

Valencia

Francisco Zaera Vicente.
 Augusto Simó Moltó.
 Antonio Rubio Iranzo.
 Juan Pérez Mora.
 José María Martínez Dura.
 José Magal Moya.
 Alejandro Lora López.
 José López Esteban.
 Agustín García Sabater.
 Vicente Fernández Monchofi.
 Antonio Congost Sanchis.
 Daniel Batlle Navarro.
 Santiago Antón Díaz.
 Vicente Albiac Bret.
 Juan Martínez Sabater.
 Félix Triviño Amaro.
 Rafael Tolsa Alcaide.
 Vicente Sánchez Belenguer.
 Antonio Pérez Pico.
 Fulgencio Meseguer Pacheco.
 José S. Martínez Garrido.
 Jesús Llopis Martínez.
 Julio Ramírez Castilla.
 José Jimeno Molina.
 Luis Alvarez Díaz.
 Olegario Corte González.
 Manuel Lizarza Cortés.
 Esteban González Serrano.
 Manuel Fernández Pumarés.
 Enrique Donat Herreras.
 Ramón Coll Montoliu.
 Antonio Barba Sánchez.
 Marín Alvarez García.
 José Vecina de la Vega.

Antonio Muñoz Rodríguez.
 Julio García Albaigar.
 Angel Pastor González.
 Eduardo Torrado Beltrán.
 Antonio Llerena Mínguez.
 Arturo Cancedo Sacristán.
 José Montoro Chulia.
 José Crespo Rivelles.
 Adolfo Villa Vega.
 Luciano Rivero Martínez.
 Francisco Yuste Pérez.
 Ricardo Olmos Martínez.
 Joaquín Semper Cebolla.
 Amón Mínguez Martínez.
 Pedro Saura Seguí.
 Daniel Alvarez Vázquez.
 José Antonio Díaz Palacio.
 Ildelfonso Clemente Contel.
 Domingo Herrero Navarro.
 Víctor Roger Femenia.
 Juan Torres Cortés.
 Luis López Rodríguez.
 Francisco Gómez Cámara.
 Fabriciano Jiménez Pérez.
 Ramón Rodil Vega.

Mahón

José Campos Martínez.

Cartagena

Francisco Rosique Briones.

Baza (Granada)

Alberto Espiñeira Cepero.

Caspe (Zaragoza)

Antonio Revuelta Villarrubia.

Ramón Pena Soler.

José María Lacal Lorente.

Francisco Gómez Plaza.

Jesús Hernández Villa.

José Cañero Ejeda.

Serafín Martín Mercader.

Angel Pereira Moreno.

Antonio Velasco Lafuente.

Manuel Avilés Muñoz.

Arsenio Luna Zaldivar.

Miguel González de la Fuente.

Melchor Landeta Tutor.

Ocaña (Toledo)

Manuel Guisado Naharro.

Julio Lambertí Morales.

Eduardo Santandreu Alcaraz.

Andrés Aguado Sánchez.

Ricardo Rodríguez Fabra.

Manuel Vega Cabezas.

Serafín Rodríguez Alonso.

José-Luis Fernández Martínez.

Guadalajara

Miguel Perellón Alonso.

Servando Morales Corral.

Maximiliano González Carrillo.

Cuenca

Antonio Viorreta del Olmo.

Félix Casero García.

Eugenio Olivo de Vicente.

Alicante

Gabriel Luis Aparicio García.

Davis López Jerez.

Francisco Arqués Fuertes.

José Barrachina Canto.

Francisco Bordes Pastor.

Vicente Terol Calatayud.

Pedro Yepes Cardona.

Pablo Serrano García.

Gregorio Martínez Martínez.

Francisco Martínez Samper.

Pascual Navarro Lluch.
Eusebio López Gómez.
Vicente Martínez Navalón.
José Ascencio Jover.
Rafael Lillo Masia.
Francisco García Balaguer.
Bibardo Romero Espinar.
Pedro Ros Carrasco.
José Pérez Barberá.
Jerónimo Herraz Claudio.
Francisco Fronteriz Alvarez.
Emilio Blanco Diaz.

Madrid

José Perandones Luengo.
Salvador Sabater Monzó.
Antonio Móstoles Osuna.
José García Soro.
Fernando Arévalo Marina.
Luis Maroto Valdivielso.
Bernardo Hoyos López.
Antonio Rosciano Cid.
José Rodríguez Martínez.
Carlos Riquelme Suárez.
Tomás Rebosa Moreno.
Francisco Rebollo Fernández.
Enrique López Vidarte.
José Martín García.
Alfredo Martín García.
José Maseda Vázquez.
Manuel Maestre Ucedo.
Enrique Aparicio Nager.
José Rubio Cobo.
Jaime Blanco Rabanal.
Antonio Domínguez Lázaro.
José Domínguez Lázaro.
Luis Fernández Magán.
José Lloréns Marzal.
Felipe Mampel Gómez.
Antonio Fernández Díaz.
Benito Pagés García.
Juan Hernando Tapia.
Manuel García Díaz.
José Fernández Jiménez.
Goberno Bordeore Lloréns.
Ignacio Conde Ayala.
Manuel de la Mata Suárez.
Féctor Martínez Matillas.
Thoniel de Fuente Arroyo.
José González Astraín.
José Clemente Sánchez.
Alfonso Pérez Blesa.
Juan Manuel Gutiérrez Carrascal.
José Piqueras Medina.
Azario Arenas Arriaga.
José Manuel Lluh.
Azario López de la Rubia.
Andrés García Esteban.
Manuel Fernández Sánchez.
Abriel Collado León.
Manuel Ponce Fernández.
Manuel Castet Redonnet.
José Luis Moreno Catalina.
Antonio Bolea Ordóñez.
Emilio Alarcón Minaya.
Domingo Tovías Roche.
Subrosio Serapio López Canto.
Manuel Pineda Palma.
Antonio Iglesias Perales.
Manuel Hidalgo Izquierdo.
Miguel Bañón Sánchez.
Miguel González Fernández.
Miguel Repollet Múgica.
Enrique Munice Egido.
Héctor Palomares Sánchez.
Antonio Jaén Alvarez.
Alfonso Colloaga Benito.

Vicente Armas Casanova.
Francisco Zaragoza Fernández.
José Sorní Mira.
Francisco Prado Ruiz.
Bartolomé Nieto Jiménez.
Enrique López Martín.
Carlos Gallarza Velasco.
Francisco Cortés Martínez.
Manuel Ramos Barranco.
José María Murtiel Ruiz.
Juan Quesada Armenteros.
Luis Maestro Ferreiro.
Juan José García Lariño.
Felipe García Blanco.
Juan José Chapinar Gil.
Sebastián Arroz Burgo.
Tomás Rojas Ramírez.
Luis García Sánchez.
Enrique Martínez Calvo.
Rafael Horna Lechuga.
Juan Emilio Pérez Merino.
Jesús Rebato Masseda.
Ismael Villaplana Miralles.
Eliás Díaz Franco.
Rafael Abad Lluth.
Manuel Ramos Garzón.
José María Marín Carrillo.
Rafael Giner García.
Vicente Ferrer García.
Arturo Estévez Varela.
Teodosio Barroso del Puerto.
Gregorio Sanz Cerezo.
Vicente Sanz Palliseno.
Carlos Aldana Zambrana.
Manuel Felipe Vicente López.
José Campos Fernández.
Angel Pingarrón Hernández.
Luis Rojo Muñoz.
Ignacio Ruiz Vázquez.
Tomás Colina Camarero.
Pedro Zurita Huelves.
Carlos Ureta Gallardo.
Julían Pérez Martín.
Honorato Giral Jiménez.
Tomás Izaguirre Loy.
Ovidio Martínez Masa.
Felipe Gaspar Naveira.
Benito Baeza Manzano.
Quintiliano Fernández Vega.
José Vázquez Richard.
Restituto Rodríguez Rodríguez.
Juan Ortuño Ponce.
Antonio Martínez Fernández.
Ambrosio Gómez Valcárcel.
Luis Fernández Morales.
Rufino Cano León.
Jesús Ruiz Gómez.
Francisco González Gutiérrez.
Angel Arribas Pamo.
Angel Quirós Millán.
Manuel Puente Durán.
Celedonio Guillén López.
Manuel Díaz Loranca.
Emilio Alonso del Campo.
Fernando Illera Martín.
Francisco Sevilla Regareda.
Esteban Polidura Raga.
Santos Moreno Ibáñez.
Juan Gutiérrez Liñán.
Manuel Cortés Martínez.
Ricardo Demetrio Díez Calvete.
Luis Mozal Alonso.
Francisco Leoches Doncel.
Manuel Domínguez Mora.
Antonio López Rico.
Antonio Mayo Montalvo.
Julio del Tronco Torcal.

Fernando Rodríguez Alvarez.
José Carbonell Olivares.
José García Carrillo.
Gervasio González González.
Santiago Jiménez Ramón.
Santiago Sánchez Hernández.
Carlos Porta Carbonell.
Carlos Marcos Guillaume.
Juan López Mozo.
Antonio Martínez Alvarez de Cienfuegos.
Antonio Nájera García.
Enrique Valdivia Hernández.
Tomás Romero Almaraz.
Luis González Puga.
Ignacio Riaño Rioja.
José del Olmo García.
Antonio González Alonso.
Valentín Navarro Vicente.
Faustino Benito Ribas.
José Castiñeira Menéndez.
Manuel Monfort Rojo.
Eduardo García Amat.
Enrique López Barros.
Santiago García Martínez Bartolomé.
Rafael Ponce de León.
Manuel Teliano Bertolé.
Eduardo Laorga Galindo.
Enrique García Rodríguez.
Alfonso Blanco Grajera.
José Cano Martínez.
Ildefonso del Valle León.
Juan Rodríguez Fernández.
Modesto Ordóñez Raez.
Antonio Emiliano Martín Adrados.
Domingo García Tomé.
Amadeo Estévez Rodríguez.
Fernando Aranguena Paz.
Vicente Jordá Blanco.
Carlos Garrido del Olmo.
Carlos Rossi Agudo.
José Vicente Martín Calderón.
Fernando Arribas Martín.
Vicente Carlos Abad Cuesta.
Angel Cardenal Lucas.
Manuel García Martín.
Clemente Gómez Galiana.
Dimas Estévez Fernández.
Ricardo Granda González.
Miguel Torres Saborido.
Pablo García de Fernando Pascual.
Francisco García Calle.
Bernardo Benedi del Pozo.
Julían Grimau García.
Manuel Ramos Soria.
José Mora Iñigo.
Antonio Rodríguez Menéndez.
Domingo Torron Billares.
Francisco Sánchez Roquero.
Manuel Manzanares Salas.
Eduardo Díaz Garcés.
Eufraso Mesa Bermejo.
José Benito Rivas.
Antonio Gabriel Carrasco.
Antonio Batalla Altamirano.
Domingo Móstoles del Río.
Carlos Quesada Cerbán.
Angel Carpintero García.
Cecilio Chico García.
Julio Fernández Menárguez.
Lucio García Martínez.
Carlos Guiseris Calvo.
José Martín Cao.
Juan Pérez Fernández.
Salvador Rovira Cano.
Felicísimo Sánchez Valdivielso.

Bernardino Trujillo Rueda.
 Francisco Velasco Velasco.
 Luis Corchado Durán.
 Antonio Doalto Puertas.
 Atilano Franco Ramos.
 Luis Jimeno de la Fuente.
 Francisco López Muñoz.
 Domingo Murado Hernández.
 Enrique Piñero Cepeña.
 Julián Santana Ruiz.
 Jesús Trujillo Caballero.
 Manuel Villena Molina.
 Mariano Zazurca Murillo.
 Pedro García Martínez.
 Pablo Cambón García.
 Fernando de Castro Martín.
 Manuel Astrón Fernández.
 Rafael Aracil Lorente.
 Luis García Hernán.
 Francisco Villena Carreño.
 Donato Jiménez Jiménez.
 Antonio Portillo García.
 Luis Martín Rodrigo.
 Leandro Sechi Salas.
 Jesualdo García García.
 Manuel Vázquez Ausnar.
 Francisco Morales Romero.
 Manuel Aguirre Cepeda.
 Justo Alonso Barranco.
 Pedro Alonso Castilla.
 José Arnaut Nieto.
 Luis Arcos Montes.
 Manuel Argote Muñoz.
 José Arroyo Corrales.
 Luis Aterido Gómez.
 Venancio Barrios Pérez.
 Victoriano Bermejo Ramos.
 Antonio Berihuete Martín.
 Nicanor Bordoña Sánchez.
 José Cajal Garrigós.
 Angel Canales Beroja.
 José Cano Soto.
 Juan José Cantón Rodríguez.
 Juan Bautista Carmona Delgado.
 Atilano Castellanos Sánchez.
 Emiliano Compadre Martínez.
 Alberto Delojo García.
 Cándido Díaz González.
 Eloy Hernández Martínez de Ondarra.
 Enrique Fernández Navas.
 Pascual García González.
 Manuel Gómez de la Rocha.
 Felipe Guerrero Ginés.
 Angel Hernández Sánchez.
 Angel Hidalgo Bahamonde.
 Juan Angel Jiménez Bonilla.
 Pedro Jiménez Higuera.
 José Egidio Pérez.
 Enrique Mauera Francolí.
 Francisco Garcés Yagüe.
 Laureano Miguel López.
 Alfonso Muñoz Antón.
 Enrique Orsi Alvarez.
 Luis Párraga de la Fuente.
 Avelino Almecija Martínez.
 Justo Alonso Sánchez.
 Angel Aparicio Martínez.
 Antonio Arnedos Vergara.
 Eugenio Aler Boto.
 Inocente Candelas Fraguas.
 Angel Cañas Mínguez.
 Dámaso Carrasco García.
 Enrique Cejar de Zaldivar.
 Eugenio Ciruelos del Castillo.
 Luis Colinas Quirés.
 Juan Cortés Cubero.

Juan Cuenca Estevas.
 Jerónimo de Diego Belmonte.
 Segundo Domingo Griñón.
 Tomás Busil Román.
 Cándido Elorza Marín.
 Anastasio Fernández Pérez.
 Ramón Fernández Rodríguez.
 Alejandro Frutos Yagüe.
 Fernando de la Fuente Martín.
 Antonio García Alonso.
 Tomás González Ballesta.
 Eugenio García González.
 Lorenzo García López.
 Hermenegildo Garzón González.
 Luis García Llopis.
 Luciano García de Vicente.
 Francisco Girón Sanz.
 José María Torbellino Torres.
 Alfonso Veiga López.
 Cristeto Elguera Tejero.
 José Iglesias García.
 Facundo López González.
 Aurelio Martín Mohedano.
 Miguel Martí Marcos.
 Pedro Medina Requena.
 Ricardo Muñoz Uestibidea.
 José Parra Guillamol.
 Juan Paumero Bastardo.
 Francisco Peruga Cerco.
 Luis Quegido Maritorea.
 Germán Ramos Ugarte.
 Emilio Rodríguez Gil.
 Julio Ruiz Pérez.
 Gregorio Sánchez Herráez.
 Manuel Sanz Junco.
 Manuel Simón Torrente.
 Antonio Terán Gómez.
 Ernesto Vallejo Hernández.
 Joaquín Fernández Beltrán.
 Pablo López Marín.
 Emigcio Gutiérrez Alles.
 Esteban Contreras Jubilar.
 Francisco Alarcón León.
 Francisco García Cánovas.
 José Cristóbal Ruiz.
 Rafael Santos Ruano.
 Sérbulo Carreño Pareja.
 Antonio Maza García.
 Carmelo Ortega Venegas.
 Daniel Menchero Martínez.
 Amador Valenciano Pérez.
 Manuel Llaner Fondévilla.
 Luis de la Hoz Sánchez.
 Teodoro Julián Ortiz.
 Fabriciano Macarro Castillo.
 Fidel Manzanares Muñoz.
 Benito Maroto Ponce de León.
 Francisco Moreno González.
 Nicolás Nistal Martínez.
 Agustín Pascual Peinador.
 Francisco Peñal Irujo.
 Antonio Pontones Serranos.
 Gumersindo Quevedo Moreno.
 Ramón Reglero Delgado.
 José Luis Ros Juristo.
 Conrado Sánchez Escribano.
 Isidoro Santos Leiva.
 Benjamín Serranos Larga.
 Antonio Tapia López.
 Carlos Torres García.
 Augusto Vivero Precioso.
 Dionisio Martín Pérez.
 Luciano Romero Rodríguez.
 Juan Galiana González.
 Manuel Tarrago Santigosa.
 Carlos Ortega Beamud.
 Félix Díaz Huertas.

Joaquín Sanz García.
 Manuel Domínguez Sánchez.
 Ernesto Vila Sánchez.
 Lázaro Espinosa López.
 Felipe González Sánchez.
 Santacruz García Pérez.
 Faustino García Magán.
 Carlos García Vacas.
 Francisco Carvia López.
 Juan Gómez Berodia.
 Mariano González Merino.
 Juan González Vicente.
 Faustino Heras Jiménez.
 Bienvenido Parrón Navarro.
 Alberto Poveda Longo.
 Mariano Ramos Moreno.
 José Ripoll Romero.
 Luis Saso Méndez.
 Emilio Soler Leal.
 Luis Valderrama Moral.
 Saturnino Yagüe González.
 Jacinto Martín Herrero.
 Gabino Martínez Alvarez.
 Manuel Martínez García.
 Pedro Matcos Sánchez.
 Antonio Martínez Durán.
 Andrés Montalbán Menéndez.
 Mariano Navarro Fuentes.
 Daniel Pascual Bilbao.
 Antonio de Pedro Ailagás.
 Francisco Portela Lluich.
 Emilio Quintanilla Rodríguez.
 Felipe Raposo Moreno.
 Rafael Romero Muñiz.
 Moisés Saavedra Luaces.
 Manuel Santos Martínez.
 Esteban Seco Alonso.
 Alejandro Sierra Rojas.
 Ricardo González Aragonés.
 Rafael González Rodríguez.
 José Gutiérrez Alcalá.
 Maximino Pérez Herranz.
 Carlos Ramallo Garcinuño.
 Argentino Rasillo Barrero.
 José Sánchez Castaño.
 Francisco Sanz Redondo.
 Victoriano Soteras Gutiérrez.
 Julio Villuela Tejero.
 Adolfo del Hierro Rodríguez.
 Fernando Hernández Alcántara.
 Antonio Hidalgo Bueno.
 Ramón Ibáñez Casco.
 Segundo Jiménez González.
 Gregorio López Entero.
 Agustín López Hernández.
 Emilio Martín García.
 Cristóbal Martínez Iñigo.
 Ramón Maravert Cortés.
 Tomás Márquez Castellano.
 Antonio Muller García.
 Federico Núñez Taboada.
 José Estor Jiménez.
 Pedro de Priego Cardona.
 Juan Lizárraga García.
 Alfonso Ramírez Ortiz.
 Deotino Rodríguez Fernández.
 Miguel Ruiz Crespo.
 Emilio Sánchez González.
 Angel Sanz Criado.
 Mariano Sigüenza Poveda.
 Paterniano Trapote García.
 Manuel Suárez Villafuertes.
 Guillermo Vignote Aleixandre.
 Eduardo Rodríguez Conte.
 Fernando de Cubas del Molino.
 Juan González Cárdenas.
 Lorenzo Sánchez García.

Francisco Ordóñez Peña.
 Jino Enguilaños Novella.
 Julián Marguello Hernández.
 Miguel Laviada Obaya.
 Antonio Nicolás Correa.
 Pedro Díaz Arias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

PRIETO

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

SUBSECRETARIA CONVOCATORIA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto anunciar una convocatoria para cubrir 1.000 plazas de alumnos en la Escuela Popular de Guerra, de los cuales ingresarán 500 en la primera Sección (Escuela General de Enseñanza Militar) y 500 en la segunda (Especialidades de Infantería, Caballería e Intendencia), con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los aspirantes a examen serán españoles. Los mejores de dieciocho años deberán presentar el consentimiento paterno. Es condición indispensable que todos hayan prestado servicio en los frentes de combate durante tres meses, por lo menos, y precisamente en servicio de primera línea, y que no hayan sido condenados ni están pendientes de procesamiento, debiendo haber oído, escribir y las cuatro reglas. Los que tengan categoría de oficial no podrán asistir a esta convocatoria.

Segunda. Los aspirantes formularán, individualmente, las instancias, que serán dirigidas al director de la Escuela Popular de Guerra, entregándolas a sus jefes naturales para que sean cursadas por conducto suyo.

Tercera. El jefe de la unidad a que pertenezca el aspirante, informará marginalmente la instancia y mirará a la misma un certificado expedido por el Comité de Control del cuerpo—o, en su defecto, por el mismo jefe, conjuntamente con el comisario político—en el que se acredite plenamente su lealtad al Régimen, así como sus servicios militares. Se expresará con toda precisión los prestados en los frentes. Quedará sin trámite la solicitud si dichos servicios no suman por lo menos tres meses, según dispone la ase primera de esta orden, y serán cursadas las restantes a la división respectiva antes del día 30 del mes actual.

En las Divisiones se hará, mediante examen, antes del 3 del próximo mes de febrero, una primera selección entre el total de solicitantes que cumplan los requisitos anteriores, y se pasará a la división respectiva para que se presenten

en la Escuela el día 8 del mismo, al número de ellos así elegidos y que se señala en esta orden circular. La documentación relativa a los seleccionados tendrá entrada en la Escuela antes de la fecha últimamente citada.

Para dicha selección se formará una Junta, integrada por el jefe de la División, el Comisario político de la misma y un representante por cada una de las unidades inferiores que hubieran presentado aspirantes.

Dicha Junta comprobará que todos los solicitantes reúnan las condiciones de la base primera.

Tendrán preferencia los sargentos ascendidos a este empleo por méritos de guerra y los combatientes que empuñaron las armas en defensa de la Causa en julio de 1936, así como los que se hayan distinguido por su buena conducta militar, cualidades de mando, actuación en los frentes y tiempo servido en los mismos si reúnen, además, los convenientes dotes para el trato a compañeros y subordinados.

De los acuerdos tomados se levantará la correspondiente acta, en la que se hará constar la calificación que sobre dichos extremos se dé a cada uno de los aspirantes, con expresión de las razones que se tengan para elegir a los que se propongan. De dicha acta se remitirá duplicado ejemplar a la referida Escuela.

En igual forma y fecha se procederá por los jefes de Cuerpos de Ejército y Ejércitos de los solicitantes afectos a estas grandes Unidades y con los residentes en sus respectivos territorios, no encuadrados en ellas.

De manera análoga se procederá por las Comandancias Militares, que después se expresan, entre los solicitantes de los Cuerpos y Unidades que no formen parte de las grandes Unidades antes mencionadas y entre los no encuadrados en Unidad alguna. Unos y otros deberán acompañar a la instancia el certificado de servicio de frente anteriormente citado. Estos últimos cursarán su solicitud por conducto de la autoridad militar o civil del punto de residencia, para que por ella se informe y remita a la Comandancia Militar que corresponda, de las que en la base cuarta se enumeran, efectuándose los trámites y exámenes en las mismas fechas anteriormente citadas.

Cuarta. El número de elegidos por las citadas grandes Unidades y Comandancias serán: 24 por División, 8 por Cuerpo de Ejército, 8 por cada uno de los Ejércitos del Centro, Este, Levante, Andalucía y Extremadura, 20 por cada una de las Comandancias Militares de Madrid, Valencia y Barcelona y 8 por las de Cartagena, Alicante, Almería, Albacete, Castellón, Ciudad Real, Jaén y Mahón.

La mitad del número de aspirantes señalados en el párrafo anterior por

cada Unidad y Comandancia Militar serán precisamente sargentos.

Quinta. Los aspirantes quedan advertidos que cualquier falsedad en su documentación, sin perjuicio de las responsabilidades de otros órdenes, les hará perder los derechos adquiridos. Desde luego, quedan también sometidos a los preceptos de las presentes convocatorias y, caso de ingreso, a la disciplina militar en toda su integridad, de servicio activo en filas durante todo el tiempo que dure la campaña, en las clases o empleos que les correspondan, con arreglo a su capacidad o aptitud.

Sexta. El día 10 de febrero quedará expuesta, en lugar inmediato al del examen, relación de los aspirantes admitidos al mismo.

Séptima. Las pruebas darán comienzo el día 11, empezando a las ocho de la mañana, debiendo quedar terminadas el 14 del mismo mes.

Octava. Todos los aspirantes habrán de sujetarse a las mismas pruebas de examen. Serán excluidos los que se presenten después de la fecha señalada para la terminación del examen, cualquiera que sea el motivo del retraso. Los aspirantes aislados, no encuadrados actualmente en Unidad alguna, habrán de ser previamente reconocidos y declarados útiles.

Novena. Se desarrollará un tema general de examen, distinto para cada tanda, y por escrito precisamente. El tema de examen será comprensivo de las materias siguientes:

Primera. Escritura y gramática (redacción de un párrafo sobre un tema sencillo).

Segunda. Geografía general y elemental.

Tercera. Historia general y elemental.

Cuarta. Idiomas (conocimiento, lectura y traducción); el examen de esta materia será de carácter voluntario, sirviendo sólo para mejorar la puntuación).

Quinta. Aritmética elemental.

Sexta. Geometría elemental.

Séptima. Álgebra elemental.

Octava. Trigonometría rectilínea elemental y nociones elementales de electricidad.

Décima. Sobre cada materia se formularán tres preguntas concretas, cuya contestación se exigirá en forma práctica y elemental, sin ser obligada, en modo alguno, la demostración teórica razonada de los principios científicos que tengan por fundamento. El opositor, sin embargo, tendrá absoluta libertad de amplitud en el desarrollo de su contestación al tema. La calificación se hará por materias, de cero a diez puntos por cada una y la nota definitiva del examen será la representada por la suma total de los puntos obtenidos.

Undécima. Los que alcancen un mínimo de cuatro puntos en cada una de las materias quinta, sexta, séptima y octava, con un total de

20 puntos, pasarán a estudiar los cursos preparatorio y de aplicación que constituyen el plan de enseñanza actual; los que no lleguen a esa puntuación harán, en la Escuela, un curso preliminar de dichas materias para ponerles en condiciones de seguir los cursos siguientes.

Duodécima. Los 500 aspirantes que obtengan mejor puntuación pasarán a seguir el curso en la segunda Sección de la Escuela Popular de Guerra, y los 500 siguientes en puntuación de esta convocatoria, y de las anunciadas por orden de 22 de diciembre último (D. O. núm. 309) para las Escuelas núms. 4 y 5 (Ingenieros y Transmisiones) y en la del 24 del mismo mes (D. O. número 310) para la Escuela núm. 2 (Artilería), ocuparán las plazas anunciadas para la Escuela General de Enseñanza Militar.

Décimotercera. Estos últimos, aprobado el curso preliminar, elegirán Arma o Cuerpo con arreglo a las normas que se determinan y pasarán a estudiar los cursos preparatorio y de aplicación correspondientes, en la Sección de la Escuela Popular de Guerra respectiva.

Décimocuarta. Los alumnos que pierdan el curso preliminar podrán volver a examinarse de él, cuando se efectúen los exámenes del curso preparatorio, y si fuesen desaprobados nuevamente en aquél, serán dados de baja en la Escuela.

Los alumnos que, habiendo aprobado el curso preliminar, pierdan el preparatorio, podrán examinarse de éste nuevamente cuando se efectúen los exámenes del curso de aplicación, y si lo perdieran otra vez serán dados de baja en la Escuela.

Décimoquinta. Terminados con aprovechamiento los cursos de aplicación, los alumnos serán promovidos al empleo de teniente en campaña del Arma o Cuerpo respectivo, con antigüedad del día del examen, por orden de conceptuación, y con derecho preferente a ser destinados a las Unidades a que pertenecían al ingresar en la Escuela.

Décimosexta. Quedan vigentes, en cuanto no se opongan a esta disposición, la orden circular de 28 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 275) y demás disposiciones posteriores que regulan el ingreso y permanencia en las Escuelas Populares de Guerra.

Décimoséptima. De esta circular se dará la mayor publicidad por los jefes de las Unidades, dándola a conocer en las órdenes de las mismas, para que llegue a conocimiento de todos los que deseen tomar parte en la convocatoria.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de enero de 1938.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Milicias D. Cristóbal Dolz Belenguier, en solicitud de ser promovido al empleo de teniente en campaña, del Arma de Infantería, acogiéndose a lo dispuesto en la orden circular de 15 de abril último (D. O. número 99), he resuelto desestimarla por carecer de derecho a lo que solicita, ya que el interesado no terminó sus estudios en la Escuela Militar Antifascista de Valencia, ni fué propuesto por ésta para su promoción al empleo que hoy disfruta.

Esta resolución se hace extensiva a los solicitantes de igual beneficio, que se hallen en las mismas circunstancias que el citado en esta orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela Popular de Guerra núm. 3, he resuelto promover al empleo de teniente en campaña del Arma de Infantería, al alumno de la misma don Luis Moriones Gaucin, que ha terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la citada Escuela, el cual disfrutará en el empleo que se le confiere la antigüedad de 20 de diciembre último y efectos administrativos a partir del primero del actual, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al que verificará su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

INSTRUCCION

Circular. Excmo. Sr.: Para asegurar que la instrucción en el Ejército se sujete a la doctrina oficial que se está modificando con arreglo a las experiencias de la campaña y se evite la divulgación de libros de carácter técnico-militar que, no obstante el buen deseo de los autores, encierran enormes errores que causan gran perjuicio en la formación intelectual de los mandos, he dispuesto que no puedan ser distribuidos a las Unidades, jefes y oficiales del Ejército, libros de carácter técnico-militar, sin previo informe del Estado Mayor del Ejército correspondiente y aprobación del Estado Mayor de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de enero de 1938.

Señor...

PRIETO

SECCION DE PERSONAL ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez de Infantería D. Julián Cantón Ronda, destinado en el Ejército del Centro, en súplica de que se le conceda el empleo de capitán por hallarse acogido a los beneficios del decreto de 3 de septiembre de 1936 (D. O. número 176); teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones que se determinan en los apartados B) y C) del artículo cuarto de dicho decreto y en analogía a lo resuelto por órdenes circulares de 15 de abril y 2 de mayo últimos (D. O. números 93 y 108), para los tenientes de Sanidad Militar D. Gregorio Carrión Rabanaque y D. Tomás Iglesias González, he tenido a bien concederle el empleo de teniente, con la antigüedad de 30 de noviembre de 1936, fecha de su pase a la escala activa, con efectos administrativos a partir de primero de diciembre siguiente y el de capitán con la de 29 de marzo último y efectos administrativos desde primero de abril siguiente, colocándose en su nueva escala en el lugar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, y en cumplimiento de lo que preceptúan las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. números 174 y 190; respectivamente), he resuelto conceder al cabo de Infantería don Eulalio Mendoza García, procedente del regimiento de Infantería número 13, y fallecido en acción de guerra, el empleo automático de sargento, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen Republicano y serle de aplicación los preceptos de las disposiciones, primeramente mencionadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto favorable informe del Gabinete de Información y Control de esta Subsecretaría, y teniendo en cuenta lo dispuesto por las órdenes circulares de 26 de noviembre y 3 de diciembre de 1936 (D. O. números 230 y 259), he resuelto conceder el ascenso al em

pleo de teniente de Artillería al brigada de dicha Arma D. Martín Pascual de Riquelme, con destino en la Reserva General de Artillería, en cuyo empleo disfrutará la antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos de primero del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS.

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, y en cumplimiento de lo que preceptúa la orden circular de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208), en relación con la de 26 de marzo último (D. O. núm. 75), he resuelto conceder al sargento de Artillería D. Miguel Nadal Julia, con destino en la Reserva General de Artillería del Ejército del Este, el empleo automático de brigada, en el que disfrutará la antigüedad de primero de enero citado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, como comprendido en las disposiciones mencionadas y por haber los requisitos exigidos por la orden circular de 15 de octubre del año próximo pasado (D. O. número 250).

Al propio tiempo, y teniendo en cuenta que por orden circular de 5 de diciembre del expresado año 1936 (D. O. núm. 259), fueron suprimidas las categorías de alférez y brigada, se concede al mencionado D. Miguel Nadal Julia, el empleo de teniente de Artillería, con antigüedad de primero de diciembre citado y efectos administrativos a partir de primero de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208), he resuelto conceder al sargento de Artillería D. Francisco Silva Calvo, procedente del séptimo regimiento Ligero, y en la actualidad destinado en la Reserva General de Artillería, destacada en Barbuñales, el empleo automático de brigada, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre del año próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

Al propio tiempo, y teniendo en cuenta que por orden circular de 5 de diciembre del expresado año 1936 (D. O. núm. 250), fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se concede al mencionado D. Francisco Silva Calvo el empleo de te-

niente con antigüedad de primero del citado diciembre y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. núm. 190), he resuelto conceder al sargento de Artillería don Juan Lleti Pallarés, con destino en la quinta batería de cañones del 7^o (120 Brigada Mixta, 26 división), el empleo automático de brigada, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del año próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

Al propio tiempo, y teniendo en cuenta que por orden circular de 5 de diciembre del expresado año 1936 (D. O. núm. 259), fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se concede al mencionado D. Juan Lleti Pallarés el empleo de teniente, con antigüedad de primero de diciembre citado y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, y en cumplimiento de lo que preceptúan las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 174 y 190), he resuelto conceder al sargento de Artillería D. Francisco Ruiz Carrillo, con destino en la 24 batería de Costa (Sector Tarragona), el empleo automático de brigada, en el que disfrutará la antigüedad y efectos administrativos de 19 de julio y primero de agosto del expresado año, respectivamente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen Republicano y serle de aplicación lo dispuesto en las disposiciones primeramente mencionadas.

Al propio tiempo, y toda vez que por orden circular de 5 de diciembre del repetido año 1936 (D. O. número 259), fueron suprimidas las categorías de alférez y brigada, se concede al mencionado D. Francisco Ruiz Carrillo el empleo de teniente con antigüedad de primero de diciembre citado y efectos administrativos a partir de la revista de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, y en cumplimiento de lo que preceptúan las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 190, respectivamente), he resuelto conceder al teniente del Cuerpo Auxiliar de Artillería D. Elías Vallina del Campo, con destino en el Parque de Ejército núm. 4, el empleo automático de capitán del mencionado Cuerpo, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del citado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen Republicano y serle de aplicación los beneficios preceptuados en las disposiciones primeramente mencionadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. Mauro Dorado Escribano cause baja en el Ejército con arreglo a las órdenes circulares de 13 de marzo de 1900 (C. L. número 52), regla décima de la de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41) y párrafo tercero del artículo 285 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera estar incurso por falta de incorporación al destino que le fué conferido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del asesor jurídico de esta Subsecretaría, en el que comunica la sentencia impuesta por el Tribunal Especial Popular de Madrid, al mayor de Milicias D. Emiliano Tejada González, por la que se le condena a la pena de cuatro años, dos meses y un día de separación del servicio, he resuelto que el interesado cause baja en el Ejército como tal mayor de Milicias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el altérez médico provisional D. Germán Bonet Andrés cause baja en el citado empleo, que le fué conferido por orden circular de 17 de enero del pasado año (D. O. número 19), por encontrarse en ignorado paradero y como comprendido en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNOS DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación y en las mismas condiciones dispuestas en la orden circular de 15 de octubre último (D. O. número 252), he tenido a bien nombrar subalternos periciales del Cuerpo Auxiliar Subalternos del Ejército, de la segunda Sección, segunda Subsección, Grupo C (maestros armeros), a D. Damián Esclaramonda Barrique, D. Fernando Rus Flores, don Antonio S n Antonio Martínez y don Martín Castañot Mayor, qn atención a que han sido aprobados en las oposiciones verificadas en virtud de lo dispuesto por orden circular de 10 de julio del pasado año (D. O. núm. 167), los que pasarán destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, debiendo verificar su incorporación al mismo de conformidad a lo dispuesto por orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. Francisco Jaráiz Gómez, pase a prestar sus servicios a la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación de destinos inserta a continuación de la orden circular de 12 del actual (D. O. núm. 15), se entienda rectificada, por lo que se refiere al capitán de Infantería D. Vicente Fons Fons, en el sentido de que su nombre y apellidos son D. Vicente Pons

Pons, y no como por error en la misma se indicaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 28 de noviembre último (D. O. número 290), quede sin efecto por lo que se refiere al destino que se asigna al teniente de Milicias D. Mamiel Contreras Triviño, por ser su empleo de capitán de dicha escala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los veintiseis oficiales y clases de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Benjamín Alonso Rodríguez y termina con el sargento D. Luis García Coto, pasen destinados al batallón Disciplinario núm. 2, del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

- D. Benjamín Alonso Rodríguez.
- » José García Castaño.
- » Albino Fernández García.
- » José María González Caldevilla.
- » Julio Rodríguez Fernández.

Tenientes

- D. Félix Martín Conde.
- » José García Coto.
- » Isaac Fernández Alvarez.
- » Enrique García Riestra.
- » Eliseo Fernández Rayón.
- » José García Suárez.
- » Evaristo Alvarez Sánchez.
- » José María Alonso Díaz.
- » José González Navarro.
- » Isaac Blanco Valles.
- » Ricardo Rodríguez Fernández.
- » Nicasio Suárez González.
- » Ramiro Díaz Hevia.
- » Alejandro Fernández Montes.
- » José María Gómez Muñoz.
- » Jaime García Palacios.
- » César García Martínez.

Sargentos

- D. Gregorio García Blanco.
- » Cesáreo Baragaño Alvarez.
- » Francisco Carreño Alvarez.
- » Luis García Coto.

Barcelona, 20 de enero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Centro, he tenido a bien confirmar en el destino en el Cuadro Eventual de dicho Ejército, a los veintisiete tenientes de Infantería en campaña que se expresan en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. José Serra Plantada.
- D. Antonio Cano Rodríguez.
- D. Juan Garriga Calvet.
- D. Pablo Bonete Huet.
- D. Edmundo Esplugas Torné.
- D. Antonio Carbó Vidal.
- D. Cristóbal Sánchez Tortosa.
- D. José Trisaes Alvarez.
- D. Domingo Margalló Farrió.
- D. Juan Grané Nogués.
- D. Fermín Urribarri Gagó.
- D. José Vidal Pinos.
- D. Francisco Cardona Sala.
- D. José Begué Giménez.
- D. Juan Clará Cabré.
- D. Antonio Munsó Esquí.
- D. José Colás Bueñaca.
- D. Salvador Teixidó Casas.
- D. Ramón Font Barrera.
- D. Wilfredo Alfonso Cubéns.
- D. José Decler Sotelo.
- D. Ramón Puentes Roca.
- D. Gregorio Andrés Gracia.
- D. Laureano Salvia Prats.
- D. José Hernández Puig.
- D. Manuel Anguera Jordá.
- D. Manuel Masferrer Caballol.

Barcelona, 20 de enero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los setenta y tres oficiales y clases de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Angel Antem Suárez y termina con el sargento D. Luis Martínez Gómez, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al séptimo batallón de Etapas

Capitanes

- D. Angel Antem Suárez.
- D. Juan A. Mauri-Vera Iscar.
- D. Miguel Ríos Chinarro.
- D. Antonio Villena Sánchez.
- D. José Rodríguez Pérez.
- D. José Blanco Santos.

Tenientes

- D. Francisco Alcántara Martín.
- D. Tomás Andrés Andrés.
- D. Aquilino Castro Maté.

Nicolás Culebras Ortelano.
 José Ferreira Mendía.
 Martín Guisado Tato.
 Alfredo Lafuente Enguita.
 Manuel Menéndez Puertas.
 Pedro Pascual Sanz.
 Angel Puente Muñoz.
 Félix Martín Muñoz.
 Doroteo Cantarero Galán.
 Nicolás Flores Simón.
 Ricardo García Izquierdo.
 Héctor Sani Layacono.
 Jerónimo Granados R. de Medina.

Sargentos

José Avilés Castro.
 Malesto Calvo Quirós.
 Anelio Campos Vega.
 José Cruz Abad.
 Saturnino Diego Diego.
 Antonio Fernández García.
 Anasio García Pérez.
 Anelio González Díaz.
 José Iglesias Garrido.
 Antonio Martínez Ferrer.
 Pedro Martínez Sáez.
 Paulino Molina Sepúlveda.
 Enrique Moreira Galán.
 Víctor Moreno Rodríguez.
 Inocente Naveso García.
 Andrés Panizo del Río.
 Carlonio Pérez Pérez.
 Alberto Pérez Rubio.
 Jesús Ramos Moreno.
 Felipe Rodríguez Meldaña.
 Manuel Rodríguez Vegazo.
 Pedro Ruiz López.
 Antonio Marsella Lombera.
 José Villegas Romero.
 Juan Villena Carreño.
 Lorenzo Villena Sánchez.
 Alejandro Viñuales Rodríguez.
 Isidoro Agueda Pablo.
 Anelio Andrés Martínez.
 Tomás Asensio Colías.
 Raundo Barjola Román.
 Jesús Candelas Grau.
 Tomás Cuenca Sáez.
 Miguel Díaz Duque.
 Gerónimo Esteban García.
 José Esteve García.
 Eusebio Fernández Alonso.
 Lorenzo Fernández Martínez.
 Rafael Flores Simón.
 Constantino García Alvarez.
 Luis García Herraz.
 Francisco García Arribas.
 Andrés Fanegas Ruiz.
 Diógenes García Vijil.
 Trinidad Gimeno Andrés.
 Angel Gómez Sánchez.
 Mariano Hernández González.
 Antonio Herranz Jiménez.
 Antonio Martínez Codine.
 Jacinto Martín Moreno.
 Luis Martínez Gómez.

Barcelona, 18 de enero de 1938.—
 Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de música que se presenta en la siguiente relación, que empieza con D. Pedro Carre Campos termina con D. José Millán Toledo, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.
 Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Subdirector de música

D. Pedro Carre Campos.

Músicos de primera

D. Darío Zárate Avila.
 D. Andrés Piquero Cabrero.
 D. Manuel Jiménez Ocaña.
 D. Jerónimo Atochero Barreno.
 D. Julián Moreno Sánchez.
 D. José Berango Azagra.
 D. Antonio Cruz Codosero.
 D. Angel Nuño Martín.
 D. Basilio Velasco Paredes.
 D. Manuel Gómez Guzmán.
 D. Emilio Bel Días.
 D. Vicente Moya Porro.
 D. Pablo Ramos Carriedo.
 D. Ramón Cano Solanilla.

Músicos de segunda

D. Antolín Hernández Calvo.
 D. Mauricio Pérez Lafuente.
 D. Manuel Balsceras Silva.
 D. Julián San Vicente Ruiz.
 D. Juan Agüera Bautista.
 D. Manuel Gil Ruiz.
 D. Víctor Barahona Vacas.
 D. Mariano Villapalos Santamaría.
 D. Sixto López Peña.
 D. Inocente Sanjuán Expósito.

Músicos de tercera

D. Pedro Sobejano Landívar.
 D. Moisés Monco Llera.
 D. Lucio Rodríguez Gijón.
 D. Juan Gonzalo Nieto.
 D. Benito Moreno Pascual.
 D. Rafael Alvarez Delgado.
 D. Jaime Asensio Ruiz.
 D. Víctor Ros Calatayud.
 D. José Millán Toledo.

Barcelona, 19 de enero de 1938.—
 Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien disponer que el capitán, tres tenientes y dos sargentos de dicha Arma, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Amadeo Heredero Estatuet y termina con D. Alfonso Masegosa Chacón, de las Unidades que se indican, pasen destinados a la compañía de Parques y Talleres de dicha Inspección, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán, retirado movilizado, don Amadeo Heredero Estatuet, de la compañía de Parque de la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Este.

Teniente D. Francisco Cobartera Riberaygua, de la misma.

Otro, D. Ataúlfo Antón Gómez, del disuelto batallón de Zapadores número 4.

Otro, D. Manuel Menal Lalana, del batallón de Zapadores del XI Cuerpo de Ejército.

Sargento D. Epifanio Gallego Grande, de la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Este.

Otro, retirado movilizado, D. Alfonso Masegosa Chacón, del batallón de Zapadores del XXI Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 21 de enero de 1938.—
 Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien disponer que los tenientes de dicha Arma don Andrés Mur Bergasa y D. Santiago Ruiz Barrientos, ascendidos por orden circular de 10 del mes actual (D. O. núm. 11), procedentes del Ejército del Norte, pasen destinados al XXIII Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien disponer que el teniente del batallón de Obras y Fortificación núm. 14, don Isaac Ventura Rodríguez, pase destinado al Cuadro Eventual de los batallones de Obras y Fortificación en Barcelona, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Transmisiones de la red de los Ejércitos, he tenido a bien disponer que el teniente en campaña D. José Hervella Torrado, del Grupo de Instrucción de Transmisiones, pase destinado a la Escuela Popular de Guerra número 5 (Transmisiones), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien disponer que el alférez de complemento de dicha Arma D. Antonio Valcárcel Juan, pase destinado a la Co-

Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien disponer que el asimilado a capitán don Julio Ferré Bel y D. Arturo Andrés Pascual, teniente auxiliar de oficina, de la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Este, pasen destinados a dicha Inspección General, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Intendencia don Eduardo Robles Pérez, jefe de la Intendencia de la Comandancia Militar de Valencia, continúe en dicho destino, cesando en el que desempeñaba en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Zona del Interior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los capitanes del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, a extinguir, D. Jaime Castells Cardona y D. Julio Subirats Ortí, sean confirmados en sus destinos de la Intervención civil de Guerra de la Comandancia Militar de Valencia y de la Intervención de los Servicios de Guerra de Sanidad e Ingenieros de la misma plaza, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán del Cuerpo de Intervención Militar (a extinguir) don José Inclán Palomares, pase destinado a la Intervención civil de Guerra de la Comandancia Militar de Valencia, y que el de igual empleo y Cuerpo D. Antonio Rodríguez Morcillo, sea confirmado en el destino anteriormente citado.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con D. José Puente Martín y termina con D. Francisco Ramírez Máñez, y que comprende ocho auxiliares administrativos, dos maestros armeros, un ajustador, un picador, un practicante de Farmacia, un guarnicionero y un conserje, pasen a servir los destinos que se indican, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Auxiliar administrativo (asimilado a mayor) D. José Puente Martín, al Parque de Intendencia de Valencia. (Confirmación.)

Otro, D. Joaquín Montagut Pijuán, al Depósito de Intendencia de Ocaña. (Confirmación.)

Otro, D. José Moya del Baño, a la Intervención civil de Guerra de los Servicios de la plaza de Murcia. (Confirmación.)

Otro (asimilado a capitán), D. Alfredo Sempere Abad, a la Intervención civil de Guerra de la Comandancia Militar de Valencia. (Confirmación.)

Otro, D. Ignacio Seco Cáceres, a los Servicios de Intendencia del Hospital Militar de Valencia. (Confirmación.)

Otro, D. Nicolás Ballesta, al mismo destino que el anterior. (Confirmación.)

Otro, D. Luis Miguel Sancho, a la Intendencia de la Comandancia Militar de Valencia. (Confirmación.)

Otro, D. Vicente Pechuán Sevilla, al mismo destino que el anterior. (Confirmación.)

Maestro armero (asimilado a teniente) D. José Sanmartín García, al batallón de Retaguardia núm. 19.

Otro, D. Antonio Pérez Ponce, a la Jefatura de Defensa de Costas.

Ajustador (asimilado a capitán) D. José Castelló Vila, al Parque base de Artillería de Barcelona.

Picador (asimilado a teniente) don Isidoro Rodríguez Cacho, al XVIII Cuerpo de Ejército.

Practicante de Farmacia (asimilado a capitán) D. Manuel Albert Lage, al Hospital Militar de Benirredrá.

Guarnicionero (asimilado a teniente) D. Mannel Berrocal Ríos, al Par-

que base de Artillería de Barcelona.

Conserje D. Francisco Ramírez Máñez, a la Intendencia de la Comandancia Militar de Valencia. (Confirmación.)

Barcelona, 21 de enero de 1938.
FERNÁNDEZ BOLAÑOS.

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Carlos Capdevila Estera en situación de disponible gubernativo en Barcelona, por circular de 3 de septiembre último (D. O. número 238), quede en la de disponible forzoso, con residencia en dicha plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de Infantería don Francisco Martí Berenguer, disponible gubernativo en Valencia, por orden circular de 16 de octubre último (D. O. núm. 250), quede en la misma situación, con residencia en Denia (Alicante).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por est Ministerio se ha resuelto que el mayor de Artillería D. Rufino Bañó Galindo, que se encuentra disponible gubernativo en Albacete, según orden circular de 12 de agosto de 1937 (D. O. núm. 195), cese en dicha situación y pase a la de disponible forzoso con igual residencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS EN CAMPANA

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular del 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los ciento ochenta y seis comprendidos en la relación que acompaña con el mayor de Infantería don José de la Fuente Alvarez y teniente con el sargento de Sanidad D. José Sabater Regalado, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, durante el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayores

- D. José de la Fuente Alvarez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
- D. Luis Carballo Huertas, con la misma.
- D. Santiago Tito Buades, con la de 15 marzo 1937.
- D. José Membriues Vázquez, con la de 1 abril 1937.

Capitanes

- D. Julio Martínez del Amo, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
- D. Manuel López Vecino, con la misma.
- D. Francisco Gallego López, con la misma.
- D. Vicente Ots Bonillo, con la misma.
- D. Laureano Sanchis Agulló, con la misma.
- D. Gaspar Vicent Amorós, con la de 1 enero 1937.
- D. José Soler Soler, con la misma.
- D. Francisco Zaragoza Zaragoza, con la misma.
- D. Enrique Corral Ruiz, con la de 12 marzo 1937.
- D. Pedro Alemañy Bañus, con la misma.
- D. Isidro Penalba Manchón, con la de 14 marzo 1937.
- D. José Belmonte Martínez, con la de 13 marzo 1937.
- D. Antonio Rocamora Sánchez, con la de 1 abril 1937.
- D. Francisco Cañizares Amorós, con la misma.
- D. Ramón Martínez Miralles, con la misma.

Tenientes

- D. Francisco Zamora Campillo, con la de 31 diciembre 1936.
- D. Pascual López Gómez, con la misma.
- D. Segundo Grande Martín, con la misma.
- D. Aniceto Miguel Baciero, con la misma.
- D. Vicente Nebreda Abajo, con la misma.
- D. Ignacio Méndez Rodríguez, con la misma.
- D. Eloy Pérez García, con la misma.
- D. Sabiniano Marquina Archaga, con la misma.
- D. Apolinar Jiménez Sánchez, con la misma.
- D. Martín González López, con la misma.
- D. Manuel Barahona Lafuente, con la misma.
- D. Isidro Medina López, con la misma.
- D. José Mjñana Satorres, con la misma.
- D. Román González López, con la misma.

- D. Benito Patiño Redondo, con la misma.
- D. Vicente Cachero Indiano, con la misma.
- D. Francisco Casal Alvarez, con la misma.
- D. Manuel Muñoz Gómez, con la misma.
- D. José Martín Sánchez, con la misma.
- D. Francisco Macía Cascales, con la misma.
- D. José Estela Niñerola, con la misma.
- D. José Soliveres Bertoméu, con la misma.
- D. Vicente Valero Torres, con la misma.
- D. Antonio Navarro Navarro, con la de 1 enero 1937.
- D. José Gras Abad, con la misma.
- D. Emilio Pastor Cerdán, con la misma.
- D. Baldomero Sanz Climent, con la misma.
- D. Miguel Seguí Cortés, con la misma.
- D. Vicente Fornes Signes, con la misma.
- D. Joaquín Ybars Blas, con la misma.
- D. Francisco Camañes Fábregas, con la misma.
- D. Francisco Fúster Fúster, con la misma.
- D. Rafael Ibáñez Martínez, con la misma.
- D. José María Navarro Abad, con la misma.
- D. José López Crentades, con la de 4 enero 1937.
- D. Joaquín Barahona Lafuente, con la de 1 febrero 1937.
- D. Antonio Cremades Lucas, con la de 15 febrero 1937.
- D. José Grau Rausell, con la de 15 marzo 1937.
- D. Evaristo Martínez Amorós, con la de 22 marzo 1937.
- D. Juan Segarra Lorente, con la de 26 marzo 1937.
- D. Rafael Catalán Andrés, con la de 1 abril 1937.
- D. Joaquín Vilaplana Nomdedeu, con la misma.
- D. Cayetano Satoca Ricard, con la misma.
- D. Vicente Gómez Mira, con la misma.
- D. Justo Iñesta Pérez, con la misma.
- D. José María Meseguer Manresa, con la de 2 abril 1937.
- D. José Ferrer Nomdedeu, con la misma.
- D. José Antonio Bastida Cano, con la misma.
- D. Sebastián Gandía Ibáñez, con la misma.
- D. Antonio Fenoll Rodríguez, con la misma.
- D. Fausto Bazaco Rodríguez, con la misma.
- D. Juan Amores Gómez, con la misma.
- D. Joaquín Catalán González, con la de 5 abril 1937.

- D. José Sanz Albero, con la de 12 abril 1937.
- D. Francisco Hellín Ortiu, con la misma.
- D. Pascual Grau Rausell, con la de 30 abril 1937.
- D. Joaquín Navarro Fernández, con la de 1 mayo 1937.
- D. José Sellar Davó, con la de 1 junio 1937.

Sargentos

- D. Nemesio Berrocal Cillero, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
- D. Patricio Leyva Trujillo, con la misma.
- D. Froilán Pérez García, con la misma.
- D. Modesto Granados Gata, con la misma.
- D. Ramón González Selas, con la misma.
- D. Angel Gómez Torres, con la misma.
- D. José Mulet Signes, con la misma.
- D. Alfonso Ayelo Conca, con la misma.
- D. Juan García Rodríguez, con la misma.
- D. Román Jara Fernández, con la misma.
- D. Félix González Romero, con la misma.
- D. Manuel Hernández de la Cruz, con la misma.
- D. Valentín Ruiz Martínez, con la misma.
- D. Eladio Rodríguez Muñiz, con la misma.
- D. Isaac Sánchez Juez, con la misma.
- D. Francisco López Gómez, con la misma.
- D. Manuel Navas Taboada, con la misma.
- D. Luis Paradas Veiga, con la misma.
- D. Mauricio Riegelhaup Kerkraup, con la misma.
- D. Angel Llerena López, con la misma.
- D. Rufino Carpena Ortuño, con la misma.
- D. Mariano Lanarca Valle, con la misma.
- D. Alfonso Martín Pérez, con la misma.
- D. Antonio Moreno Alfageme, con la misma.
- D. Alejandro Mouto Gómez, con la misma.
- D. Santiago López Rosa, con la misma.
- D. Manuel Cachero Indiano, con la misma.
- D. Cándido Alcalá Sánchez, con la misma.
- D. Hermínio Torregrosa Laso, con la misma.
- D. Claudio Ruiz Algora, con la misma.
- D. Bartolomé Ruiz Garrido, con la misma.
- D. Jacinto García Millán, con la misma.

D. Antonio Canto Reig, con la misma.
 D. Joaquín Serrano Cucuca, con la misma.
 D. Antonio Sirerol Reus, con la misma.
 D. Martín Alonso Pérez, con la misma.
 D. Baltasar Sebastián Aparicio, con la misma.
 D. Francisco Vila Díaz, con la misma.
 D. Pedro San Román Saavedra, con la misma.
 D. Aniceto García García, con la de 1 enero 1937.
 D. Rafael Pérez Cantó, con la misma.
 D. Pedro Ruiz Riquelme, con la misma.
 D. Antonio Martínez Cremades, con la misma.
 D. Pascual Esteve Gras, con la misma.
 D. Antonio Amorós Piqueres, con la misma.
 D. Juan Pujalte Angel, con la misma.
 D. Domingo Botella Ortuño, con la misma.
 D. Bautista Bay Aguilar, con la misma.
 D. Luis Alemañ Puerto, con la misma.
 D. Timoteo Martí Ripoll, con la misma.
 D. José Benaloy Grimal, con la misma.
 D. Hilario Fúster Pérez, con la misma.
 D. Ramón Pérez Pérez, con la misma.
 D. Manuel Poveda Riquelme, con la misma.
 D. José Adsuar Lloret, con la misma.
 D. Eduardo Fernández Moreno, con la misma.
 D. Francisco Antón Alted, con la misma.
 D. Pedro Moreno Follana, con la misma.
 D. Roque Pina Menargues, con la misma.
 D. Amadeo Gras Abad, con la misma.
 D. Raimundo Gómez García, con la de 1 febrero 1937.
 D. José Sánchez García, con la misma.
 D. José Martínez García, con la de 6 de febrero 1937.
 D. Antonio Cantó Grau, con la misma.
 D. Rafael Zurro Hernández, con la de 15 de febrero 1937.
 D. Antonio Prieto Pujalte, con la de 1 marzo 1937.
 D. José Basenñana Bosch, con la misma.
 D. Saturnino Aguado Aguado, con la de 18 marzo 1937.
 D. Francisco Montaba Olcina, con la de 1 abril 1937.
 D. José Maruenda Amorós, con la misma.

D. José Bernabéu Doménech, con la misma.
 D. José Blanes Juan, con la misma.
 D. Juan Penalba Pérez, con la misma.
 D. Pascual García Martínez, con la misma.
 D. Manuel Amorós Pastor, con la de 12 abril 1937.
 D. Ramón Prieto Santónja, con la de 14 abril 1937.
 D. Juan Llinares Climent, con la de 29 abril 1937.
 D. José Valdés Francés, con la de 1 mayo 1937.
 D. Manuel Rico Soria, con la misma.
 D. Antonio Gálvez López, con la misma.
 D. Antonio Arlandis Alcina, con la misma.
 D. Vicente Lucas Grau, con la misma.
 D. Juan Font Alemañ, con la de 4 mayo 1937.
 D. Fulgencio Berna Navarro, con la de 1 junio 1937.
 D. Marcos Zaragoza Zaragoza, con la de 1 julio 1937.
 D. Rafael Gómez Crespo, con la de 1 agosto 1937.
 D. Vicente Rubio Pérez, con la de 1 septiembre 1937.
 D. Francisco Sánchez-Casas Domínguez, con la misma.
 D. José Pardo Francés, con la misma.
 D. José Torrecilla Poveda, con la misma.
 D. Roque Salinas Amorós, con la misma.
 D. José María Artiaga Guillén, con la misma.

INGENIEROS

Capitán

D. Carlos Seguí Moles, con la antigüedad de 21 de marzo 1937.

Tenientes

D. Pascual Franqueza García, con la antigüedad de 1 enero 1937.
 D. Carlos Bernabéu Jordá, con la de 1 abril 1937.

Sargentos

D. José Beltrá Verdú, con la antigüedad de 20 abril 1937.
 D. Bautista Ubeda Garrigues, con la de 1 julio 1937.
 D. Pascual Ubeda Garrigues, con la misma.
 D. Emigdio Jiménez Serrano, con la misma.

INTENDENCIA

Capitán

D. José Crespo García, con la antigüedad de 1 mayo 1937.

Tenientes

D. Ginés Alberola Rodríguez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
 D. Antolín Ortega Alonso, con la de 1 enero 1937.
 D. Juan Sánchez Morante, con la de 20 marzo 1937.

D. Antonio Candela Lloréns, con la de 1 abril 1937.

D. Pascual Serra Ferrer, con la de 2 abril 1937.

Sargentos

D. Juan Zaragoza Peluso, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Rafael Benavent Pérez, con la misma.

D. Francisco Galiano Verdú, con la de 1 abril 1937.

SANIDAD

Sargento

D. José Sabater Regalado, con la antigüedad de 1 mayo 1937.

Barcelona, 20 de enero de 1938.—
 Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he tenido a bien conceder el empleo de capitán en campaña, por el tiempo que dure la misma, a D. José Brugal Fortuny, con destino a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de enero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

MOVILIZADOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 2 de julio de 1937 (D. O. núm. 160), he tenido a bien movilizar al mayor de Artillería retirado, D. Guillermo Gil Ruiz, destinándole al Taller de Precisión de Artillería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de enero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones prevenidas en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), he tenido a bien conceder el premio anual de efectividad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, el que disfrutarán desde la fecha que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de enero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Calderó Valdivielso, del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 17, 1.200 pesetas de dos quinquenios y dos anualidades, por treinta y dos años de servicios, desde primero de marzo de 1937.

D. Salvador Rodríguez Ibar, de la Comandancia Militar de Alcalá de Henares, 500 pesetas de un sueldo, por veinticinco años de servicio, desde primero de junio de 1937.

Barcelona, 15 de enero de 1938.—
Fernández Bolaños.

JEFATURA DE SANIDAD BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en el Ejército, por fin del pasado mes, como aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Eugenio Villar Alia, con destino en el sexto batallón de Obras y Fortificaciones, en virtud de haber terminado los estudios de la licenciatura de Medicina y Cirugía, y ser nombrado por otra disposición de esta misma fecha, teniente médico provisional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar inspector de Abastecimientos Farmacéuticos, al médico civil D. Julio Berdegué Valdor, quien percibirá los haberes y emolumentos correspondientes a la categoría de mayor, y quedará afecto a la Sección de Farmacia de la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando Colchero Arrumbarena, del tercer Centro Facultativo de Sanidad Militar, a las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Capitán médico provisional D. Alejandro García González, de a las órde-

nes del jefe de Sanidad de la Comandancia Militar de Valencia, a la Clínica núm. 3, dependiente del Hospital Militar base de Valencia, como director de la misma.

Teniente médico provisional don Jorge Calderón Closa, al IV batallón Local del Servicio de Tren del Ejército.

Otro, D. Juan Cabeza Miaja, del Grupo Auto-Ametralladoras, al segundo Centro Facultativo de Sanidad Militar.

Otro, D. Isidro Tort Artigas, a la Clínica núm. 2 (Caldas de Malavella), dependiente del Hospital Militar base de Gerona.

Auxiliar facultativo segundo don Miguel Galindo Royo, a la Clínica número 2 (Caldas de Malavella), dependiente del Hospital Militar base de Gerona.

Barcelona, 20 de enero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los médicos y practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, con la asimilación que a cada uno de ellos se les asigna, exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que preste sus servicios, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Alcoy

Para la Clínica núm. 5

D. Juan Carpena Carpena, asimilado a alférez practicante.

D. David Gascón Hernández, íd.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Alicante

Para la Clínica núm. 1

D. Vicente Asensi Segura, asimilado a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 3

D. Enrique-Sala Sala, asimilado a capitán médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Cuenca

Para el Hospital base

D. Faustino Barrera Izquierdo, asimilado a capitán médico.

A las órdenes del director del Grupo Quirúrgico de Hospitales Militares de Barcelona

Para el Hospital base (pabellón número 4)

Doña Aurelia Cervés Bernaus, asimilada a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 2 (Bonanova)

Doña Ana Junola Cifra, asimilada a alférez practicante.

Doña Victoria Fernández Español, ídem.

A las órdenes del director del Grupo Médico de Hospitales Militares de Barcelona

Para la Clínica núm. 1 (Mataró)

D. Salvadores Armendares y Torrent, asimilado a capitán médico.

Al Hospital Militar de Madrid número 1

D. Francisco Rivero Pérez asimilado a auxiliar facultativo segundo.

A las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro

Doña Josefa Caba Trujillo, asimilada a alférez practicante.

Barcelona, 20 de enero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar inspector de Farmacias, afecto a la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra, al farmacéutico civil D. Martín Güel Brunet, quien percibirá los haberes y emolumentos correspondientes a la categoría de mayor. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal farmacéutico que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente farmacéutico de Sanidad Militar D. Gabino Iglesias Rodríguez, del Centro Facultativo de Sanidad Militar núm. 3, al Centro Facultativo de Sanidad Militar número 2.

Tenientes farmacéuticos provisionales

D. Emilio Martín Sadia, de a las órdenes del jefe de los Servicios Farmacéuticos del Ejército del Centro, al primer Centro Facultativo de Sanidad Militar.

D. Cayetano Sempere Beneyto, de la Clínica núm. 1 (Puertollano), dependiente del Hospital Militar base de Almadén, a la Farmacia base de la Agrupación de Ciudad Real.

D. Francisco Pulido Cuchi, del Hospital Militar base de Ciudad Real, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, para eventualidades del servicio.

Practicantes provisionales de Farmacia Militar

D. Adolfo Divi Oliver, de a las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, a la Agrupación de Hospitales de Barcelona.

D. Eduardo Martínez Rotellar, de igual situación que el anterior, al Hospital de Evacuación del Ejército del Este.

D. José Daniel Guarinos Simó, del Hospital Militar base de Albacete, a las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra. Barcelona, 20 de enero de 1938.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el practicante de Farmacia Militar del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a capitán), D. Angel Cuesta Donat, del Hospital de Evacuación del Ejército del Este, pase destinado a la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra, para la Sección de Farmacia, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA
Teniente

D. Luis García González, del XIX Cuerpo de Ejército, al tercer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar.

Sargentos

D. Antonio Unge Mula, del XVIII Cuerpo de Ejército, al primer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar.

D. Francisco Santos Sesmero, del V Cuerpo de Ejército, a igual destino que el anterior.

Barcelona, 20 de enero de 1938.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes y sargentos de Sanidad Militar en campaña que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna, efectuando su incorporación con la máxima urgencia, y surtiendo efectos administra-

tivos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA
Tenientes

D. Rafael Puche Martínez, al I Cuerpo de Ejército.

D. Emilio de Vicente Acero, ídem.

D. Pedro Martínez-Madrid Moreno, ídem.

Sargentos

D. Vicente Vivas Rueda, al I Cuerpo de Ejército.

D. Herminio Velázquez Santamaría, ídem.

Barcelona, 20 de enero de 1938.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Sanidad Militar en campaña D. Vicente González Domínguez, pase destinado al tercer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, verificando su incorporación con la máxima urgencia, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el médico civil D. Eugenio Villar Alía, he tenido a bien concederle la categoría de teniente médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año 1936 (D. O. núm. 170), ampliada en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), siendo destinado a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro, adonde se incorporará con toda urgencia, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

PRACTICANTES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirante provisional de la Sección Auxi-

liar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170), ampliada en las órdenes circulares de 23 de octubre del mismo año (D. O. núm. 221) y 19 de junio último (D. O. núm. 149), siendo destinados a los puntos que se les señala, a los que verificarán su incorporación con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Lorenzo Morillas Alvarez, con domicilio en Madrid, calle de Fuenarral, núm. 141, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro.

D. Antonio Pazos Barea, que presta sus servicios en el II Cuerpo de Ejército, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro.

D. Miguel Camba López, con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, núm. 77, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro.

D. José María Cols Baqués, con domicilio en Barcelona, calle de Casanovas, núm. 112, al batallón de Montaña Pirenaico.

Barcelona, 20 de enero de 1938.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 7 del actual (D. O. núm. 8), se entienda rectificada por lo que respecta al practicante provisional de Farmacia Militar D. Sotero Blasco Palomino, en el sentido de que su nombre es el que queda consignado, y no Antonio, como en aquélla se dice.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de enero de 1938.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

INTENDENCIA CENTRAL
HABERES

Circular. Excmo. Sr.: A partir del momento en que los prisioneros se concentran en diversos puntos o establecimientos, quedando bajo la custodia y vigilancia de personal militar, devengarán el socorro único de tres pesetas diarias, de las cuales 2'25 se destinarán para rancho, como en la actualidad tiene el soldado, satisfaciendo con las 0'75 pesetas restantes la ración de pan, combustible para confección de co-

mas y atenciones de material, sin entregarles en mano cantidad algu-

La base para reclamar dichos sobros de las Pagadurías de Campaña correspondientes, con cargo al capítulo primero de la Sección cuartel del Presupuesto, serán las relaciones que señala la orden circular de 6 de octubre de 1936 (D. O. número 210), debiendo solicitar los jefes de los Depósitos de prisioneros, la agregación a un Cuerpo para el suministro de comidas, del Comandante Militar de la plaza, si estuviere realizado alguno en la residencia del Depósito, acompañando como justificantes de la inversión del sobre los cargos que le pasen los Cuerpos y Parques o Depósitos de Intendencia por suministros de pan combustible, y en cuanto al material, con relación acompañada de las facturas, en que conste el vistobuene del Comandante Militar de la plaza, si fuese de nombramiento expresivo, en otro caso, de la cabecera y la demarcación.

Si por no existir fuerzas no fuese viable la agregación para suministros de comidas a un Cuerpo, ni extraer el pan y el combustible de los depósitos de Intendencia, se hará constar este extremo para acreditar motivo de no acompañar los cargos, llevando las correspondientes breves de rancho y de suministros para demostrar en cualquier momento la inversión de las sumas destinadas a tal fin, justificando siempre los gastos de material en la forma que anteriormente se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de enero de 1938.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señores...

MAQUINARIA

SECCIÓN DE MAQUINAS

CUERPO DE MAQUINISTAS

Este Ministerio ha dispuesto que el comandante maquinista D. Tomás Acción Golpe, pase destinado a Inspección de Obras en Levante, debiendo percibir sus haberes por la habilitación General de la Base Naval Principal de Cartagena.

Barcelona, 19 de enero de 1938.—

Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Este Ministerio se ha servido disponer que el capitán maquinista don José Casals Corral, cese en el destino de jefe de máquinas del «Torpedo 20», continuando en el de la Jefatura de los Servicios de Máquinas

de la Base Naval Principal de Cartagena.

Barcelona, 21 de enero de 1938.—

El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que los maquinistas que a continuación se relacionan, cesen en sus actuales destinos y pasen a continuar sus servicios a los que al frente de cada uno de ellos se indica.

Barcelona, 21 de enero de 1938.—

El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Capitán maquinista D. Antonio Clemente Orozco, Comisión Inspectora y Nuevas Construcciones.

Otro, D. Agustín Clavain Pous, ídem íd.

Otro, D. Joaquín Mora Rosende, Estado Mayor de la Flota.

Teniente maquinista D. José Romero Menaya, Ayudantía Mayor del Arsenal de Cartagena.

Otro, D. Manuel Sáenz Herranz, jefe de Máquinas del «Torpedero 20».

CUERPO DE AUXILIARES DE MÁQUINAS

Para ajustar la nueva plantilla de destinos asignada al Cuerpo de Auxiliares de Máquinas, como consecuencia de lo preceptuado en el decreto de 21 de octubre de 1937 (*Gaceta de la República* núm. 295), este Ministerio ha tenido a bien disponer que los jefes, oficiales y auxiliares que a continuación se relacionan, cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar, los que al frente de cada uno se indica.

Barcelona, 17 de enero de 1938.—

El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Jefes

D. Francisco Guillén Barquero, auxiliar del Ramo de Armamentos de Cartagena.

D. Victoriano Bustamante Rodríguez, auxiliar del jefe de los Servicios de Máquinas de la Base Naval de Cartagena.

Oficiales primeros

D. José Bastida López, jefe de Taller y Material rodado de la Subsecretaría.

D. Antonio Rodríguez de las Heras, jefe Taller de reparaciones del Ramo de Armamentos de Cartagena.

Oficiales segundos

D. José Sánchez Solano, jefe Taller del «Miguel de Cervantes».

D. José Vez Lara, remolcador «R-II».

D. Diego Cano López, aljibe «Africa».

D. José Llamas Bernal, Defensas Submarinas de Cartagena.

Auxiliares

D. Rafael López Piñera, «Aljibe número 2».

D. Jaime Alart Ros, Eventualidades.

D. Francisco Paz Campos, motores de explosión de los Poyectores de Cartagena.

D. Adolfo Payán Martínez, Depósito de Petróleo del Arsenal de Cartagena.

D. José Collantes Cereceda, «Libertad».

Vista la instancia del auxiliar de Máquinas D. Argimiro Díaz Saavedra, con destino en el destructor «Escaño», en la que solicita pasar a los «Servicios de Tierra» por haber cumplido los cincuenta años de edad con arreglo al artículo 12 del vigente Reglamento, este Ministerio, visto lo informado por la Sección de Máquinas, se ha servido desestimar dicha petición, por no permitirlo las necesidades del servicio a causa de la escasez del personal de su clase.

Barcelona, 17 de enero de 1938.—

El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Vista instancia del auxiliar de Máquinas D. Antonio García Francos, con destino en el destructor «A. Artequera», en la que solicita el pase a los «Servicios de Tierra», este Ministerio, visto el certificado de reconocimiento médico, ha dispuesto sea reconocido durante medio año, con arreglo al artículo 18 del Reglamento de Contramaestres de 21 de septiembre de 1915, modificado por orden ministerial de 21 de abril de 1922 (D. O. núm. 102), haciéndose constar en cada acta si es o no apto para el «Servicio de Mar», para el de «Tierra», o para ambos, remitiéndolas a este Ministerio.

Barcelona, 17 de enero de 1938.—

El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar alumno de Auxiliares de Máquinas D. José Martínez Vera, cese en su actual destino y pase a disposición del jefe de la Flota.

Barcelona, 19 de enero de 1938.—

El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

MATERIAL

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y el Estado Mayor de Marina, ha resuelto aprobar la entrega de la Jefatura de Máquinas del cru-

cero «Miguel de Cervantes», verificada el día 7 del presente mes, por el comandante maquinista D. Blas Contreras Martínez, al de su mismo empleo D. Juan D. Manzanera Gabarrón.

Barcelona, 21 de enero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y el Estado Mayor de Marina, ha resuelto aprobar la entrega de la Jefatura de Máquinas del destructor «Alsedo», verificada el día 25 de diciembre del año último, por el capitán maquinista D. Francisco Ruiz González, al de igual empleo D. Ginés Hernández García.

Barcelona, 21 de enero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y el Estado Mayor de Marina, ha resuelto aprobar la entrega de la Jefatura de Máquinas del remolcador «Gaditano», verificada el día 8 del presente mes por el jefe de Auxiliares de Máquinas D. Francisco Guillén Barquero, al teniente maquinista D. Julio Lizano Otín.

Barcelona, 21 de enero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

FOGONEROS

Este Ministerio ha dispuesto anunciar un curso para cubrir setenta y cinco plazas de cabos de fogoneros con arreglo a las normas establecidas para esta especialidad, en las disposiciones de 11 de marzo (*Gaceta* núm. 72), primero de julio (D. O. número 158) y 28 de agosto (D. O. número 209), todas ellas del año próximo pasado.

La norma primera de la disposición de 11 de marzo queda modificada en el sentido de que este curso podrán concurrir solamente los fogoneros preferentes y marineros fogoneros, éstos últimos en el caso de que no queden cubiertas las plazas con los primeros.

El personal que ha de constituir el citado número pertenecerá:

- A la Flota, 45.
- A la Base Naval de Cartagena, 17.
- A la Base Naval de Mahón, 3.
- A la Defensa Móvil Marítima, 10.

El principio del curso se fija para el día primero de marzo, debiéndose cursar las instancias con la antelación suficiente para que el personal que haya de efectuar el curso quede seleccionado el día 25 de febrero, cu-

cuyo sentido se modifica la regla cuarta de la disposición antes citada.

Por si en alguno de los organismos que se citan no llegara a cubrirse el número fijado de fogoneros aspirantes a cabos, se telegrafiará a este Ministerio el número de solicitantes en cada uno de ellos para efectuar las alteraciones necesarias con el fin de que se cubra el número total de plazas fijadas.

El personal que hubiere de hacer este curso, dependiente del Ministerio o de la Defensa Móvil Marítima, será agregado a los que hayan sido nombrados en la Base Naval Principal de Cartagena, para donde serán pasaportados, una vez aprobado su nombramiento.

Los que al terminar el curso sean promovidos a cabos efectivos y los que lo sean a cabos provisionales, embarcarán en buques en tercera situación, a ser posible de la Flota, durante un año como mínimo, sujetándose a lo dispuesto en la orden ministerial de 28 de agosto último (D. O. núm. 209).

Barcelona, 21 de enero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

SECCION DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el teniente médico provisional de la Armada D. Francisco Celdrán Conesa, cese en su actual destino en la 94 Brigada Mixta (tercera de Marina), y embarque en el crucero «Miguel de Cervantes».

Barcelona, 21 de enero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada. Señor Jefe de la Flota Republicana. Señores...

Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Francisco Márquez Ruiz, y el acta del reconocimiento facultativo practicado al interesado, en la que solicita pasar a «Servicios de Tierra», este Ministerio ha dispuesto desembarque del crucero «Méndez Núñez» y quede a las órdenes del jefe de la Base Naval de Cartagena, debiendo, por dicha autoridad, disponerse que el citado oficial sufra los reconocimientos reglamentarios que dispone el artículo 23 del Reglamento del Cuerpo de practicantes de 31 de diciembre de 1929 (D. O. núm. 5 del año 30).

Barcelona, 21 de enero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena. Señor Jefe de la Flota Republicana. Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esta Intendencia General de la Flota ha tenido a bien nombrar habilidad del destructor «Lazaga» al auxilio de Sanidad D. Francisco González Benítez, sin perjuicio del cometido profesional que ejerce en este buque.

Barcelona, 19 de enero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Intendente General de la Flota. Señores...

AVIACION

SECCION DE PERSONAL DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular de 5 de actual (D. O. núm. 7), he resuelto designar para el cargo de jefe de Sanidad de Aviación y de la Sección de Sanidad de la Subsecretaría de dicha Arma, al mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Fabriciano García Cicutéñez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de enero de 1938.

PRIMTO

Señor...

ARMAMENTO

Circular. Excmo. Sr.: Destinados a esta Subsecretaría, en concepto de agregados, el mayor de Milicia D. Luis Oliveira Romero, procedente del Ejército del Norte; el capitán de Milicias D. Enrique Aguero Al vira, en situación de disponible, y el teniente también de Milicias don Ricardo Acevedo Pérez, del Batallón de Transmisiones del Ejército de Maniobras, por la Pagaduría Central Militar y por la Intervención Civil Central del Ejército de Tierra, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la orden circular de 5 de julio de 1937 (D. O. núm. 169), a los efectos de reclamación y percibo de los devengos a que por razón de su último destino tengan derecho.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de enero de 1938.

PRIMTO

Señor...

IMPRESA DEL DIARIO OFICIAL DE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL